D.M. Quito, 21 de mayo de 2024

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 021

Miércoles, 22 de mayo de 2024

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Calvache Fernández Mishelle Elisa - **VICEPRESIDENTA**
- Mgs. Guarderas Cisneros Juan Esteban - **CONSEJERO**
- Mgs. Saltos Rivas Betsy Yadira – **CONSEJERA**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**
- Mgs. Verduga Sánchez Sócrates Augusto – **CONSEJERO**

Conforme lo dispuesto en los artículos **207** y **208** de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos **39** y **42**, numeral **5**, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con el artículo **12** del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, **CONVOCO a la Sesión Ordinaria** a efectuarse el **miércoles 22 de mayo de 2024, a las 10H00,** de manera presencial y virtual en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 020-O-2024 de 15 de mayo de 2024; y resolución.
2. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria 026-E-2024 de 17 de mayo de 2024; y resolución.

3. Solicitud de terna para la selección y designación del vocal suplente del Consejo de la Judicatura de la fuente de la Función Ejecutiva, de conformidad al artículo 179 de la Constitución de la Republica del Ecuador, el articulo 3 de la Codificación del Reglamento para la Designación de los Vocales del Consejo de la Judicatura en caso de ausencia definitiva de vocales principales y/o suplentes, el Oficio-CJ-DG-2024-0775-OF y la acción de personal Nro. 0594-DNTH-2024-XC emitidos por el Consejo de la Judicatura; y resolución.

4. Solicitud de terna para la selección y designación del vocal suplente del Consejo de la Judicatura de la fuente de la Defensoría Pública, de conformidad al artículo 179 de la Constitución de la Republica del Ecuador, el articulo 3 de la Codificación del Reglamento para la Designación de los Vocales del Consejo de la Judicatura en caso de ausencia definitiva de vocales principales y/o suplentes, el Oficio-CJ-DG-2024-0775-OF y la acción de personal Nro. 0615-DNTH-2024-XC emitidos por el Consejo de la Judicatura; y resolución.

5. Solicitud de terna para la selección y designación del vocal suplente del Consejo de la Judicatura de la fuente de la Fiscalía General del Estado, de conformidad al artículo 179 de la Constitución de la Republica del Ecuador, el articulo 3 de la Codificación del Reglamento para la Designación de los Vocales del Consejo de la Judicatura en caso de ausencia definitiva de vocales principales y/o suplentes, el Oficio-CJ-DG-2024-0775-OF y la acción de personal Nro. 0106-DNTH-2024-XC emitidos por el Consejo de la Judicatura; y resolución.

6. Conocimiento del Informe Técnico de Admisión de Pedido de Veeduría Ciudadana solicitada desde una Autoridad para “VEEDURÍA CIUDADANA PARA CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN LA LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA, ARTÍCULOS 41.1 (DERECHO AL EMPLEO PREFERENTE), 41.2 (INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS, NACIONALIDADES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD) Y 41.3 (CONTRATACIÓN PÚBLICA PREFERENTE), Provincia de Zamora Chinchipe”, remitido a través del Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2024-0402-M, de 15 de mayo de 2024, suscrito por la Mgs. Carmen Gabriela Endara Ortega, Subcoordinadora Nacional de Control Social; y, resolución.

7. Conocimiento del Informe Técnico de Admisión de Pedido de Veeduría Ciudadana solicitada desde una Autoridad para "VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DEL CONVENIO TRIPARTITO NRO.HGADPCH-DGAJ-2023-0015, CUYO OBJETO ES MEJORAR LA CONECTIVIDAD DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES A TRAVÉS DEL ADOQUINADO DE 6.18 KM DEL ANILLO VIAL LLINLLIN DE LA PARROQUIA DE COLUMBE CANTÓN COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO", remitido a través del Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2024-0415-M, de 20 de mayo de 2024, suscrito por la Mgs. Carmen Gabriela Endara Ortega, Subcoordinadora Nacional de Control Social; y, resolución.

8. Conocimiento del "INFORME DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE LA SUBCOORDINACIÓN NACIONAL DE CONTROL SOCIAL DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2023 DEL OBSERVATORIO CIUDADANO A LA POLÍTICA DE SEGURIDAD INTEGRAL DEL ESTADO ECUATORIANO", remitido a través del Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2024-0371-M de 07 de mayo de 2024, suscrito por la Mgs. Carmen Gabriela Endara Ortega, Subcoordinadora Nacional de Control Social; y, resolución.

9. Conocimiento y resolución del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y la Universidad Nacional de Loja (UNL)"; e, Informe Jurídico

10. Conocimiento y resolución del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL)"; e, Informe Jurídico

11. Conocimiento del Informe de Terminación de Veeduría Ciudadana conformada para "VIGILAR LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA, QUE EJECUTARÁ EL CONSEJO DE LA JUDICATURA" enviado con Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2024-0381-M, de 20 de marzo de 2024, suscrito por el, Coordinador General de Asesoría Jurídica; y resolución.

12. Conocimiento del Informe Jurídico de la veeduría ciudadana para "VIGILAR LOS MECHEROS DE GAS ASOCIADO DE PETRÓLEO Y LAS CONSECUENCIAS MEDIO AMBIENTALES PARA LA AMAZONÍA ECUATORIANA Y GESTIÓN DE MEDIOS PARA LA REMEDIACIÓN AMBIENTAL DEL PROBLEMA" remitido mediante memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2024-0380-M, de 20 de mayo de 2024; y resolución

La presente sesión será trasmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCSEc y de los medios oficiales previstos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual

Firmado electrónicamente por:
ANDRES XAVIER FANTONI BALDEON

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón
PRESIDENTE
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

1

Código Orgánico Administrativo, artículo 53.- Régimen jurídico. Los órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específica y este Código.
Código Orgánico Administrativo, artículo 54.- Integración. Los órganos colegiados se integran en número impar y con un mínimo de tres personas naturales o jurídicas. Pueden ser permanentes o temporales. Ejercen únicamente las competencias que se les atribuya en el acto de creación.
Código Orgánico Administrativo, artículo 64.- Sesiones por medios electrónicos. Las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónicos